

<b>EDITORIAL</b> .....	3
<b>ENTREVISTA</b>	
LORENZO RAMOS SILVA .....	4
Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)	
<b>COLABORACIONES</b>	
<b>-El Plan D de la Comisión Europea: Democracia, Diálogo y Debate</b>	
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VALLVÉ .....	12
Director de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España	
<b>-Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural y programación en España</b>	
FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO .....	18
Subdirector General de Desarrollo Rural del MAPA	
<b>-Fondo Comunitario del Tabaco</b>	
JOSÉ LUIS GUZMÁN PÉREZ .....	21
Técnico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura	
<b>-Declaración sobre el Futuro de Europa: La Europa social y de los ciudadanos</b>	
FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE .....	26
<b>Actualidad Europea</b> .....	29
<b>AGENDA</b> .....	34
<b>PROYECTOS INNOVADORES</b> .....	35
<b>PUBLICACIONES</b> .....	37



EUROPE  
DIRECT

RED DE INFORMACIÓN

## DESARROLLO RURAL Nº 27. 2º Semestre 2006

**EDITA:** CEDER Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza a través del Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura (CEIPREX)

**DIRIGE:** Gregorio Torres Gallego

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Fernando Mejías Guisado, Manuel J. Garrancho González

**SEDE DE LA REDACCIÓN:**

CEIPREX - Extremadura  
Paseo Hernán Cortes, s/n.06100 OLIVENZA  
Tfnos. y Fax: 924 49 25 39 - 924 49 28 03  
e-mail:europa@adercoceiprex.es  
http://www.adercoceiprex.es

**FOTOGRAFÍA:** CEDER Comarca de Olivenza, Unión Europea y Autores.

**TIRADA:** 2.000 Ejemplares

**IMPRIME:** Imp. Rayego - Badajoz  
Tfno./Fax: 924 255 086  
badajoz@imprentarayego.com

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente

**D.L.** BA - 97/96

CEIPREX forma parte de la Red Europe Direct de la Dir. Gral. de Comunicación de la Comisión Europea

**E**n este número que el lector tiene ahora en sus manos se abordan desde diferentes perspectivas varios acontecimientos de interés para los ciudadanos españoles en general y para los extremeños en particular, todos ellos relacionados con las noticias que en los últimos meses se han generado desde la Unión Europea y que nos van a seguir afectando en los próximos años.

En primer lugar se analiza el actual momento y el futuro que se avecina para un sector tan importante como es el agrario, que, recordemos, es el destinatario de casi la mitad del presupuesto comunitario y que se encuentra en un momento de profundas reformas. El punto de vista no podía ser más acertado en este caso, del secretario general de una de las más importantes organizaciones agrarias del país y, además, extremeño.

En el apartado de colaboraciones, se recogen varios aspectos claves en el funcionamiento actual de la Unión Europea, y que repercuten directamente en nuestra región. El Director de la Oficina de Representación de la Comisión en España repasa el plan puesto en marcha por las instituciones europeas para provocar la participación de los ciudadanos en el futuro de la Unión. Desde el Ministerio de Agricultura se nos avanza las líneas maestras del nuevo Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural que tendrá una amplia repercusión en Extremadura. Y desde la Consejería de Agricultura nos hacen un repaso de la situación actual y futura de unos de los cultivos más problemáticos en la actualidad y en el que nuestra región es el mayor productor con diferencia y al que se le augura un «negro futuro» por las reformas aprobadas por la Unión, el tabaco. Y, por último, se recoge la Declaración que los académicos de Yuste, un gran ramillete de importantes personalidades europeas, aprobaron sobre el futuro de Europa y el papel principal que jugaran los ciudadanos y la política social.

En cuanto a los temas de actualidad europea, la publicación de la distribución de los Fondos europeos por objetivos y regiones da el pistoletazo de salida a la puesta en marcha del nuevo periodo de financiación a partir del próximo 1 de enero, en el que, además, la Unión Europea contará con dos nuevos miembros, Bulgaria y Rumania. La nueva política de desarrollo rural y el reparto del presupuesto del nuevo fondo, el FEADER, también se aborda, así como la constitución de la Red Extremeña de Instituciones de Información Europea (REINE), de la que el CEIPREX forma parte.

En el ánimo de nuestro Centro está el seguir proporcionado toda la información sobre Europa que se vaya generando, ofreciendo nuestras páginas a todas aquellas personas que tengan algo que decir y permaneciendo atentos a las noticias. Cuando aparezca el próximo número de esta publicación, no solo habremos cambiado de año, si no que, por un lado, seremos ya 27 los miembros de la Unión Europea y por otro lado, se habrá iniciado el periodo de financiación que nos llevará hasta finales del año 2013, ambas circunstancias frutos de arduas negociaciones, en las que, incluso, se llegó a cuestionar el buen funcionamiento de las instituciones europeas y la capacidad de los Estados miembros para entenderse.

# ENTREVISTA AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA)

## LORENZO RAMOS SILVA

Nació en Badajoz en 1958. Casado, tiene dos hijos. Realizó estudios de Maestría Industrial. Es agricultor, tiene una explotación agraria en la que produce frutas, flores y plantas naturales de invernadero. Nombro Secretario General de UPA-Badajoz en 1989 y Secretario General de UPA-Extremadura en abril de 1999. En diciembre de 2001 fue elegido Secretario General de UPA-UCE Extremadura, tras el proceso de unificación con la UCE. Presidente de la Cámara Agraria Provincial de Badajoz desde mayo de 1998, ha sido reelegido en marzo de 2002 tras la victoria de UPA-UCE en las elecciones a Cámaras Agrarias. Hasta el IV Congreso desempeñó las funciones de Secretario de Producciones Vegetales en la Comisión Ejecutiva Federal. En el 5º Congreso fue elegido vicesecretario general puesto de nueva creación. En mayo de 2004 tras la dimisión del anterior secretario general, Fernando Moraleta, fue elegido secretario general en un Comité Federal Extraordinario. En el 6º Congreso Federal celebrado en Zaragoza en noviembre de 2005 fue elegido como nuevo Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores a nivel nacional.

**1. Al cumplirse el vigésimo aniversario de la pertenencia de España a la Unión Europea, ¿cuál es la valoración que usted hace de estos veinte años de los cambios acaecidos en nuestra región en general y en la agricultura española y extremeña en particular?**

*Cuando analizamos la evolución durante los últimos años, la situación actual y las perspectivas de futuro de la actividad agraria*



*ria en Extremadura, la primera reflexión que debemos apuntar es muy evidente: la economía regional tiene en el sector primario uno de sus pilares básicos, con un enorme potencial que no podemos ni debemos dar por agotado, sino más bien todo lo contrario.*

*Y esta reflexión merece, asimismo, una primera consideración: esto es así por la capacidad de trabajo y de impulso de los hombres y mujeres que trabajan y viven en el campo, del colectivo de pequeñas y medianas explotaciones familiares que han sabido aprovechar, en los últimos 20 años, las ventajas objetivas que ha supuesto la integración de España en la Unión Europea.*

*En ese periodo, la sociedad rural extremeña ha dado muestras significativas de apostar claramente por el futuro, por la modernidad, por la mejora de estructuras pro-*

ductivas y transformadoras, por la calidad de los productos y su posicionamiento comercial, como demuestra, por ejemplo, la presencia cada vez mayor de alimentos extremeños con denominaciones de origen y de calidad diferenciada.

Ello no quiere decir que la experiencia de las últimas décadas haya sido fácil. Todo lo contrario; ha habido y hay muchos problemas, de carácter general para la actividad agraria y algunos muy concretos en sectores básicos de la economía agraria extremeña, como en el tabaco, desde hace unos años, o el tomate para conserva, en la actualidad.

Problemas que no se generan desde la responsabilidad de los agricultores y ganaderos extremeños, cuya vitalidad es cada día mayor, sino que se derivan del proceso de reformas continuas durante los últimos años tanto en la Política Agraria Común (PAC) como en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

### **2. Desde la UPA, ¿qué opinión le merece la reforma de la PAC que la UE ha puesto en marcha y que ha supuesto un cambio sustancial en la filosofía de las ayudas agrarias?**

A mediados del año 2003, el sector agrario europeo ha sufrido una reforma radical que ha supuesto un profundo fracaso por cuanto no ha avanzado en cohesión, no ha conseguido una modulación real a nivel europeo, se ha aprobado el principio de disciplina financiera (que en esencia significa que unos agricultores van a financiar la política destinada a otros agricultores), se ha aprobado el principio de desacoplamiento (que supone un avance muy importante en la deslegitimación social de las ayudas a los agricultores), no se ha avanzado hacia una verdadera política de desarrollo rural y finalmente el grado de subsidiariedad y renacionalización de la PAC ha alcanzado

sus cotas máximas desde la creación de la Comunidad Económica Europea.

Bajo el nombre de modulación se aprobó un mecanismo que supone un recorte lineal de los pagos directos, en principio destinado a financiar medidas del segundo pilar, pero con una característica muy negativa que es el alto grado de retorno de los fondos extraídos al mismo país.

El acuerdo alcanzado en el año 2003 por los representantes de los diferentes Estados Miembros introdujo un nuevo concepto denominado disciplina financiera, mediante el cual se establecía un sistema de autofinanciación para atender a cualquier necesidad económica a través de una reducción lineal de todos los agricultores europeos. Este mecanismo introduce un enorme elemento de riesgo, más aún en un momento en el que desde algún Estado Miembro se está poniendo en duda la financiación acordada para la PAC en el período 2007-2013.



Podemos decir que el elemento más novedoso aprobado en dicha reforma es el desacoplamiento o desvinculación de las ayudas de la producción. Esta decisión introduce una serie de problemas en el sector y una gran incertidumbre sobre la evolución de la actividad agraria en nuestro país.

En primer lugar, desde UPA hemos manifestado nuestra preocupación porque se pueda producir una distorsión en los sectores y un abandono de la actividad agraria productiva, y por tanto un mayor despoblamiento del mundo rural. Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, se producirá pérdida de empleo e imposibilidad de un relevo generacional sobre todo en zonas de montaña y zonas desfavorecidas.

La posibilidad de solicitar derechos de pago único en tierras diferentes de las que los generaron, junto a la existencia de un gran número de hectáreas que en el período de referencia no generaron derechos de pago y la enorme diferencia en la cuantía de los derechos generados por las tierras de secano y las de regadío, puede provocar el efecto comúnmente denominado «triangulación».

Bajo estas hipótesis es muy probable que agricultores que generaron derechos con un gran valor y que puedan disponer de más tierras que derechos, van a ejercerlos en las tierras menos buenas, mientras que aquellas con un mayor valor agronómico las dedicarán a otras producciones que mantengan un nivel de acoplamiento más alto o aquellas más intensivas que no reciben apoyos, produciendo en clara competencia desleal con los agricultores tradicionales de estas producciones.

Esto puede provocar por un lado penalizaciones en sectores que hasta el momento habían mantenido un equilibrio óptimo o hundimientos de mercados ante la posibilidad de producir a un menor precio por el diferencial de rentabilidad derivado del pago desacoplado.

A la vez, este nuevo enfoque de la PAC, corre el riesgo de producir una desprofesionalización de la actividad agraria, ya que el desacoplamiento puede invitar a un determinado abandono de la profesión agraria como tal y pasando a ser una activi-

dad complementaria en muchos casos. Esta situación se avivará en aquellas zonas con rendimientos bajos y peores condiciones productivas.

Otro de los importantes problemas que genera la foto fija del desacoplamiento es la consolidación de los desequilibrios históricos sectoriales y territoriales, es decir, los desequilibrios existentes servirán de referencia y se mantendrán en el tiempo. Esto puede acabar con las esperanzas de la organización de conseguir un reparto más justo de las ayudas de la PAC.

En las OCMs que regulan algunos sectores agrícolas y ganaderos se establece un sistema de derechos de producción que inicialmente surge para garantizar los derechos de los agricultores tradicionales y en este sentido es un buen mecanismo para asegurar la supervivencia de las explotaciones pequeñas y medianas, que al blindar su producción según sus derechos quedan aisladas del crecimiento mayor en producción de las grandes explotaciones, y por tanto, se protegen de la presión que puedan ejercer las explotaciones mejor dimensionadas.

Sin embargo, con el paso del tiempo este sistema, tal y como estaba planteado, se ha demostrado que presenta algunos inconvenientes muy serios, el principal de ellos es el crecimiento desorbitado del precio de los derechos y la especulación que se está generando entorno a su mercado.

La extensión de estos derechos de producción a la PAC en general, mediante la generación de unos nuevos derechos de pago único, puede alentar esa especulación y dificultar aún más el acceso de nuevos agricultores o un mayor dimensionamiento de las explotaciones de pequeños y medianos agricultores.

Igual que sucedió en su momento con los sectores en los que se instauró el régimen de derechos de producción, algo que

se va a designar a los agricultores y ganaderos de manera gratuita por su historial durante un determinado período de referencia, se puede convertir en un papel de un valor desorbitado, anulando cualquier posibilidad de incorporación o aumento de las pequeñas y medianas explotaciones.

La convivencia del nuevo régimen de ayudas con algunos de los anteriores nos aleja del pretendido objetivo de la simplificación administrativa de la PAC. Si bien es cierto que el desacoplamiento de las ayudas puede tener la ventaja de permitir al agricultor y al ganadero orientar su explotación hacia el mercado sin pensar tanto en las ayudas, la puesta en marcha de un sistema tan novedoso, y la incertidumbre sobre el mantenimiento de los apoyos en el tiempo, limita ese aspecto positivo.



Desde el 1 de enero de 2005, todo agricultor que reciba pagos directos está obligado a cumplir las medidas de condicionalidad, formadas por una serie de requisitos legales de gestión incluidos en varias Directivas y Reglamentos Comunitarios además de las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidas por el Estado Miembro en cuestión. Así el agricultor que no cumpla con todos los requisitos citados anteriormente podrá ver reducidos sus pagos en diferentes porcentajes según sea la naturaleza y si se repite o no el incumplimiento.

Los agricultores y los ganaderos han observado el aumento de manera desproporcionada de las exigencias que se les imponen para recibir los pagos establecidos en la PAC, mientras que paralelamente se disminuyen los recursos económicos destinados a mantener sus rentas.

Desde la organización hemos alertado de todos los nuevos problemas que se pueden provocar si la concreción de las medidas no tiene la suficiente flexibilidad, aunque también somos conscientes que la condicionalidad tiene que asegurar el mantenimiento de una mínima actividad, y corregir así los posibles efectos del desacoplamiento.

Consideramos que la concreción de las normas en nuestro país no puede estar muy alejada de los estándares europeos y que posteriormente, la transposición de la normativa a la legislación autonómica debe basarse en un marco nacional que permita adaptarse a las especificidades territoriales, pero siempre evitando problemas de interpretaciones y asegurando un trato equitativo entre todos los agricultores y ganaderos españoles.

Con la aprobación de esta nueva medida se ha consolidado una política de sanciones y penalizaciones, dejando caer una enorme responsabilidad en los profesionales del campo y creando como contrapartida un servicio de asesoramiento externo que todavía no han podido disfrutar nuestros agricultores y ganaderos a pesar de las reiteradas peticiones de UPA.

**3. ¿Cuáles serían, a su juicio, las mejores directrices a seguir por la política agraria comunitaria, teniendo en cuenta, además que estamos en un mercado global, donde también hay que tener presente a la OMC?**

Con independencia de los múltiples tipos de explotaciones existentes, UPA de-

fiende rescatar y redefinir el concepto de explotación familiar, como modelo a defender, sujeto a las atenciones de la PAC.

Desde UPA apostamos especialmente por la explotación familiar agraria como el modelo de explotación a defender por cuanto garantiza la fijación de la población en el medio rural, apuesta por continuar con un mundo rural vivo y dinámico, preserva las costumbres y cultura propias de este medio y está comprometido con el mantenimiento y conservación del entorno donde se desarrolla la actividad.

Desde UPA consideramos que en las condiciones actuales la agricultura familiar no debe tener como único referente de obtención de rentas la producción agraria clásica. Existe una tendencia generalizada a propugnar la disminución de la intensidad productiva, la diversificación de la producción y el respeto al medio ambiente. A la agricultura familiar se la debe sostener y apoyar, pero también por razones ajenas a la producción agraria: equilibrio territorial, gestores del territorio, nuevos usos del espacio rural, etc., mucho más vinculadas al desarrollo rural y a nuevas utilidades del espacio. Para ello se propugna la diversificación de actividades y la pluriactividad («multifuncionalidad»).

La sociedad europea demanda un tipo de agricultura familiar que respete el medio ambiente, produzca alimentos seguros y de calidad y gestione de manera sostenible el territorio. En definitiva, la pérdida de importancia de la agricultura en el conjunto de la economía, la reducción de la población agraria en el conjunto de la sociedad rural, la pérdida de peso político del sector agrario e incluso de la sociedad rural, junto con otros factores (la diversificación de las actividades en el medio rural, la apertura y liberalización de los mercados, las nuevas demandas en materia de calidad y de protección ambiental en una sociedad como la euro-

pea que ha alcanzado la suficiencia alimentaria, las restricciones que impone el proceso de construcción europea, ...) son algunos de los elementos del contexto de cambio en el que hay que situar las propuestas sobre el papel de la agricultura y de la sociedad rural europea.

UPA reclama la configuración de contratos territoriales de explotación como instrumentos que puedan optimizar las distintas medidas contempladas en la nueva PAC, y que al mismo tiempo deben suponer un modelo de justificación y legitimación de las nuevas ayudas agrarias de cara al conjunto de la sociedad. En dichos contratos se deberían integrar principios de equidad, transparencia, diversidad, cohesión, sostenibilidad ambiental y generación de empleo.

Los contratos de territoriales de explotación agraria deben perseguir varios objetivos. En primer lugar, hacer que los agricultores tengan en cuenta las nuevas demandas de la sociedad respecto al mundo agrario, particularmente en lo relativo al medio ambiente, la gestión de los recursos naturales, el paisaje, etc. Muchas de estas demandas se centran en bienes de carácter colectivo que son producidos directa o indirectamente a través de la actividad agraria, pero que no son retribuidos por el mercado, por lo que, si se desea que existan para disfrute de la ciudadanía, su producción debe ser remunerada con fondos públicos. En segundo lugar, los contratos territoriales de explotación deben tener también por objeto hacer que los poderes públicos le reconozcan claramente a la agricultura y a la actividad de los agricultores su carácter multifuncional. En tercer lugar, estos contratos, al desarrollar un enfoque contractual en el seno de una política pública, se presentan como una vía de modernización de las políticas públicas en general y de las relaciones entre los actores sociales y el

poder público. En cuarto lugar, estos contratos deben tener por objeto contribuir a una distribución más equitativa de las ayudas públicas sobre el territorio.

Los contratos territoriales en cuestión afectarían al conjunto de la explotación, por lo que deberían comportar necesariamente tanto una dimensión económica y social, como otra de índole territorial y ambiental.

Necesitamos una verdadera modulación que atienda a las necesidades de los profesionales y compense realmente la pérdida de renta.



La Comisión Europea ha utilizado este mecanismo para proponer un recorte lineal de dinero cuyo destino es reforzar el segundo pilar de la PAC. De nuevo se ha perdido otra oportunidad para realizar una verdadera modulación que diferenciara a los profesionales del campo y que permitiera establecer auténticos sistemas de seguridad. Por el contrario la reforma de la PAC ha establecido junto a una descafeinada modulación, un sistema de disciplina financiera que mediante un recorte proporcional de los pagos a todos los agricultores, cubra las necesidades que surjan por cualquier crisis, reforma sectorial, etc.

Desde UPA entendemos que cualquiera de estos sistemas debería tener en cuenta

a aquellos que realmente necesitan las ayudas para compensar esa pérdida de renta, y que en todo caso sería muy oportuno establecer un límite máximo de ayudas a nivel comunitario, que legitimase aún más estos pagos que cada día cuentan con más detractores.

En la situación actual de dificultades presupuestarias en el seno de la UE y ante una posible reducción del presupuesto de la PAC, la modulación debe ser el instrumento que blinde los pequeños y medianos agricultores y a las explotaciones profesionales. Cualquier eventual recorte no puede ser lineal sino que debería estar modulado afectando en mayor medida a las grandes explotaciones y a los no profesionales.

La modulación debe ser entendida además de cómo un instrumento, una filosofía que afecte a toda la política agraria comunitaria y nacional, afectando a medidas de acompañamiento, posibles penalizaciones, etc., rentabilizando al máximo los recursos económicos

**4. En la actualidad, están en estudio la modificación de varias OCM de importancia para nuestra región, principalmente la de frutas y hortalizas. Teniendo en cuenta todas las que se ha llevado a cabo ya, ¿cuál es el futuro que se presenta a la agricultura y ganadería extremeña? Y ¿qué cultivos u orientaciones podrían ser los alternativos?**

Respecto al futuro de la OCM de frutas y hortalizas, aún es un poco pronto para hablar de algo concreto, pues estamos a la espera de que empiecen a aparecer los papeles sobre la propuesta de la Comisión.

Sobre esta propuesta se esperan pocos cambios en fresco frente al más que posible desacoplamiento en el caso de los transformados, en base al contexto en el que se enclava esta reforma.



*Este desacoplamiento, que podría resultar la solución menos mala para el caso del tomate transformado extremeño, tendría graves consecuencias para el mercado en fresco de fruta. Esto se debe a que una parte importante de la producción de fruta nacional, un 30% aproximadamente, se deriva a transformación, liberando presión del mercado en fresco.*

*Imagínense que ocurriría si esa derivación no existiera, un exceso de oferta lo que conlleva un hundimiento de precios, mayor aún al sufrido en campañas anteriores.*

*Pero las consecuencias del desacoplamiento no sólo se harán sentir en frutas y hortalizas sino que se trasladarán a otros sectores agrícolas e incluso ganaderos. Esto es la conocida triangulación, dinero de ayudas generadas en su sector destinadas a otro, permitiendo una ventaja competitiva importante. Y además pensemos lo que implicaría en sectores como porcino u ovino y caprino un aumento de la oferta y hundimiento de los precios.*

*Es difícil apuntar cultivos u orientaciones concretas de cara al futuro. Lo que parece claro es que todo lo que sea trabajar por mejorar nuestra calidad y conseguir un marchamo específico a nuestras producciones es una garantía de futuro. Tenemos y debemos ser capaces de valorizar la calidad de nuestros productos. El reto en el que todos nos debemos ver involucrados es en conseguir que el mercado pague lo que los consumidores ya valoran. En otro orden de cosas, la crisis de los derivados del petróleo, la excesiva dependencia energética de España del exterior, los compromisos internacionales respecto al protocolo de Kyoto, la cada vez mayor conciencia medioambiental, están impulsando al Gobierno, mediante el Plan de Energías Renovables (PER), a impulsar y apostar por las energías renovables y muy particularmente por los*

*biocarburantes. En opinión de UPA los cultivos agroenergéticos van a jugar un papel muy importante en los próximos años. Hay quien apunta a que estamos redefiniendo la política comunitaria; si en sus orígenes con el tratado de Roma, fue el asegurar la provisión de alimentos a una sociedad hambrienta tras la segunda guerra mundial, ahora se plantea seguir produciendo alimentos y contribuir a la producción de energía de una manera renovable y sostenible. En este sentido los cultivos agroenergéticos pueden ser una alternativa de futuro por cuanto van a proveer materia prima a una industria con*



*unas demandas casi «infinitas» y porque van a permitir rescatar cultivos minoritarios, como la colza, y otros novedosos que de la mano de la investigación y el desarrollo pueden ser una alternativa cierta para nuestros secanos y regadíos, tanto para producir biocombustibles como biomasa; en este grupo se encuentra la carinata el sorgo, el cardo, la pawlonia o el mismo chopo.*

**5.- Para el nuevo período de financiación, la Unión Europea ha creado un nuevo fondo destinado al desarrollo rural, el FEADER, que va a dotarse de fondos provenientes de la modulación de las ayudas agrarias, ¿le parece apropiado este nuevo Fondo y que su presupues-**

### **to sea aportado, en parte, por los agricultores?**

La creación del nuevo fondo FEADER destinado a las acciones para el desarrollo rural es considerado de manera positiva desde UPA ya que evita los problemas que teníamos hasta ahora en el sentido de disponer de dos fondos distintos cuyas acciones se dirigían hacia diversas medidas de desarrollo rural, en concreto el FEOGA-Garantía y el FEOGA –Orientación, el primer de ellos con presupuestos de carácter anual y el segundo plurianual, lo cual implicaba ciertos problemas en las programaciones.

En relación a la segunda pregunta, el que parte del presupuesto del FEADER provenga de la modulación de las ayudas agrarias va a implicar que se detraiga una porción de importe que reciben los agricultores (la mal llamada «modulación») para que luego se difuminen esas cuantías entre la multitud de medidas que incluyen en el Reglamento de desarrollo rural, y por tanto en la programación de desarrollo rural. Es decir, que dinero procedente de los agricultores y ganaderos puede ir a parar a empresas forestales, ayuntamientos, grupos de acción local, industrias agroalimentarias y otra serie de colectivos diferentes al de los agricultores y ganaderos. Por tanto, UPA no está de acuerdo en que el dinero proveniente de la modulación se emplee en tal sentido, o al menos que éste vaya dirigido hacia los agricultores y ganaderos.

### **6- ¿Qué papel van a jugar las organizaciones agrarias en las nuevas políticas europeas de desarrollo rural que se van a poner en marcha en el período 2007-2013 en la Unión Europea?**

En primer lugar estamos realizando una labor de reclamar que el sector agrario, representado por los agricultores y ganaderos, y en especial el colectivo de pequeñas y medianas explotaciones familiares sea el

preferente y prioritario a la hora de determinar los beneficiarios de las diversas medidas en la programación de desarrollo rural.

Por otro lado vamos a intentar estar presentes en los diversos foros y comisiones de seguimiento de la programación con objeto de poder participar en elaboración, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural.

### **7- En España, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se está elaborando el nuevo Plan Estatal de Desarrollo Rural. ¿Cuáles serían las pautas esenciales que debería seguir?**

Desde UPA hemos solicitado al Ministerio de Agricultura el fortalecimiento de las medidas horizontales dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Rural 2007/2013 con objeto de tener determinadas medidas con una regulación base uniforme en todo el territorio nacional, al menos aquellas que han constituido el pilar básico en desarrollo rural, tales como los planes de mejora en las explotaciones agrarias, la incorporación de jóvenes, las medidas agroambientales o las ayudas a zonas desfavorecidas. Es decir, que se elabore y desarrolle una auténtica política de carácter nacional, en lugar de dejar un elevado grado de subsidiariedad a las Comunidades Autónomas. UPA también demanda el establecimiento de un «contrato territorial de explotación» con unas pautas y normas comunes para todo el Estado, aunque se pueda complementar con medidas complementarias de las Comunidades Autónomas.

También hemos demandado que los principales beneficiarios sean los agricultores y ganaderos, con preferencia y prioridad hacia las explotaciones de carácter familiar, más aún cuando el presupuesto es muy escaso para el gran número de medidas potenciales.

## COLABORACIONES

# EL PLAN D DE LA COMISIÓN EUROPEA: Democracia, Debate y Diálogo

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VALLVÉ<sup>1</sup>

### **El ciudadano en el centro del debate europeo**

Como consecuencia del resultado negativo de las votaciones en Francia y en los Países Bajos para la ratificación de la Constitución Europea, los jefes de estado y de gobierno europeos adoptaron durante el Consejo Europeo del 18 de Junio de 2005 una declaración para abrir un «**periodo de reflexión**». Este periodo, según los líderes políticos europeos, debería servir para llevar a cabo un amplio debate en toda la Unión Europea, con la participación de ciudadanos, sociedad civil, interlocutores sociales, gobiernos, parlamentos y partidos políticos, etc. Las instituciones europeas, y en particular la Comisión Europea, recibieron también el encargo de participar activamente en este debate.

La Comisión Europea había sido una firme partidaria de la Constitución Europea, pues, a su juicio, este texto legal iba a simplificar el funcionamiento de la Unión Europea e introducir más democracia, transparencia y eficacia. Ante la nueva situación creada por los resultados negativos en Francia y en los Países Bajos, sin embargo, la Comisión no consideró conveniente una aplicación «a trozos» del texto constitucional – esto hubiera supuesto poner en peligro el delicado equilibrio que se logró durante las negociaciones del documento. En vez de

esto, la Comisión propuso que se utilizara este periodo de reflexión para obtener una idea clara y precisa de lo que los ciudadanos esperan y necesitan de Europa, antes de proponer cualquier nuevo cambio institucional.



*Director de la Oficina de Representación en España*

Con esta idea en mente, el 13 de octubre del 2005 la Comisión propuso su **Plan D (Democracia, Debate y Diálogo)**. Esta primera contribución de la Comisión al periodo de reflexión no debe considerarse un «Plan B» de «rescate» de la Constitución Europea, sino una iniciativa política destinada a poner al ciudadano en el centro del debate europeo.

---

<sup>1</sup> *Director de la Oficina de Representación en España  
Comisión Europea*

El Plan D de la Comisión es un proceso estructurado de debate público, articulado alrededor de los tres grandes ejes siguientes:

1. *El desarrollo económico y social de Europa: ¿cómo puede Europa contribuir a la creación de crecimiento y empleo? ¿en qué valores comunes se sustentan los modelos económicos y sociales en Europa?*
2. *Las tareas de la Unión Europea – es decir: ¿de qué queremos que se encargue Europa? ¿qué políticas estarían mejor en las manos de los gobiernos nacionales o locales?*
3. *Las fronteras de Europa y su papel en el mundo: ¿qué esperan los ciudadanos de Europa en un mundo globalizado?*



La propuesta de la Comisión tiene como objetivo restaurar la confianza de los ciudadanos en la Unión Europea. Para ello, propone priorizar sus acciones sobre sectores especialmente relevantes (por ejemplo, los jóvenes) y utilizar los medios modernos de comunicación, en particular internet. La Comisión invita a los países de la Unión Europea a organizar en sus territorios debates nacionales con sus ciudadanos, con un papel preponderante para las Representaciones de la Comisión Europea y para los centros Europe Direct.

En el marco del Plan D, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y el Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, firmaron en diciembre del año pasado un acuerdo de cooperación para la puesta en marcha de acciones de debate europeo en el territorio español. La traducción de este acuerdo a nivel práctico ha sido la campaña «Hablamos de Europa», cuyo objetivo es fomentar un diálogo sobre temas europeos y ofrecer mayor información sobre Europa a los ciudadanos españoles, con particular énfasis en los jóvenes.

### **Europa: ¿crisis o éxito?**

El primero de enero de este año se cumplió el vigésimo aniversario de la entrada de España a las entonces llamadas Comunidades Europeas - hoy Unión Europea. Durante todo este año la Representación de la Comisión en España ha realizado toda una serie de actos de participación ciudadana para celebrar esta efeméride – actos que nos han permitido reflexionar sobre qué aporta Europa a nuestras vidas.

El ciudadano español – el ciudadano europeo – se muestra perplejo ante un mundo complicado, lleno de nuevos y grandes actores y poderes que toman decisiones que afectan a sus vidas, y donde las tradicionales estructuras administrativas y políticas parecen cada vez más impotentes para resolver los problemas reales.

El ciudadano europeo puede que muestre una cierta insatisfacción - aunque conviene recordar que en este mundo de 6.000 millones de personas, solamente 2.000 viven - vivimos - en paz, democracia y estado de derecho; y de entre ellos, sólo 1.200 millones disfrutan - disfrutamos - de un nivel de prosperidad que permite una vida digna; y sólo los 450 millones de europeos tenemos el modelo social y medioambiental más solidario del mundo. Los europeos formamos

parte del 7% de privilegiados del mundo, y, aunque esta afirmación pueda resultar paradójica para los mas desvalidos, también éstos en Europa reciben mas solidaridad, aunque aun pueda ser escasa, que en otras partes del mundo.

El periodo de reflexión en el que ahora nos encontramos es una buena ocasión para que los europeos, pasivos ante la confusión política, pensemos que el nuevo ámbito europeo puede ser el mejor foro donde recuperar la voz y el poder político de la persona: un ámbito sin exclusiones y radicalismos, que supere la arqueología ideológica que a estas alturas pretende seguir clasificándonos en bueno y malos, un nuevo y amplio ámbito de cohesión solidaria, de respeto por los derechos humanos y de seguridad jurídica real para todos; un ámbito europeo mas ventilado y mas libre, donde pensar en global y actuar en local, que sea un factor de equilibrio mundial, y con más exigencias de responsabilidad para todos, especialmente para aquellos que siguen aferrados a las prehistóricas formas de organizar la sociedad alejadas de la real participación ciudadana.

Un nuevo ámbito europeo, que sea en fin la consecuencia de la integración voluntaria y comprometida de conductas individuales responsables y solidarias con la persona, la sociedad y la naturaleza, que es y puede ser el mejor, simplemente porque esta sabiendo incorporar todas aquellas pautas de convivencia y organización social que han acreditado históricamente ser las mejores.

Buena prueba de ello es que, actualmente, la aspiración de convertirse en europeos es el único camino a la libertad y a la dignidad que buscan los que aun no la tienen. Es la bandera europea, nuestra bandera azul con doce estrellas, y no otra, la que se ve en las calles de las manifestaciones de los aun oprimidos. Europa es la mejor y mayor fabrica de democracia y de acabar con la indignidad humana. Todavía no hace



ni veinte años que los que se nos unieron el pasado 1 de mayo de 2004 salían de la opresión, no hace ni siquiera cuarenta años de la primavera de Praga ni cincuenta de que los tanques soviéticos invadieran Budapest, ni sesenta del nazismo. ¿Se nos ha olvidado ya?

Hemos pasado de tener una guerra cada veinte años con millones de víctimas a discutir como mucho del precio de la remolacha. Todo un éxito. Es evidente que todos apostaríamos porque en otros lugares, ahora en conflicto permanente, pudieran pasar a una convivencia pacífica como la europea, una paz que para los jóvenes europeos ya no es un sueño sino una feliz realidad.

En la actualidad, entre un 60 y un 70% de nuestras vidas está ya orientado desde Europa. Esto supone una enorme ventaja, pues el proceso se ha llevado a cabo escogiendo las mejores prácticas de cada país. Esto es lo que yo llamo «la Europa útil», esa Europa útil que se ve en las estanterías de nuestros supermercados con la mejor oferta alimentaria del mundo, en los estudiantes *Erasmus* que por cientos de miles se forman ya en la comunidad cultural europea (¿por qué no pensar también en un *Esrasmus* para los mayores?), en las cooperaciones empresariales sindicales y profesionales, en el euro que llevamos en los bol-

sillos y que se ha convertido en poco tiempo en la segunda moneda de reserva del mundo, en el pasar por las fronteras con nuestro carné de *Schengen*, en la calidad ambiental mas elevada, en la libre circulación de trabajadores disfrutando del modelo social mas avanzado del mundo, en la excepcional política de solidaridad tanto entre personas como entre territorios, o en ese maravilloso dato que nos dice que un 40% de los desplazamientos personales en Europa se hace por amor.

### **La Europa útil: la «Agenda de los Ciudadanos»**

En el contexto del Plan D, la Comisión Europea ha realizado una macroencuesta a nivel europeo (conocida como Eurobarómetro) para saber qué piensan los ciudadanos sobre las cuestiones europeas.

Los resultados de esta encuesta son esperanzadores para aquellos que creemos en el proyecto europeo. Así, de este Eurobarómetro se desprende que los ciudadanos europeos quieren que Europa sea fuerte, y asocian a la Unión Europea con la seguridad: la seguridad social, la seguridad frente al crimen y al terrorismo, la seguridad sanitaria y medioambiental. Los europeos esperan que la Unión Europea sea capaz de canalizar la globalización, y que también aporte soluciones en materia de paz, democracia, mejores condiciones de vida y crecimiento económico.

Para responder a estas expectativas de los ciudadanos, el Presidente Barroso, junto con la Vicepresidenta Wallström, presentó el pasado mes de mayo la «Agenda de los Ciudadanos»: una propuesta de la Comisión Europea para definir las prioridades de la acción europea en los próximos años.

Una de estas prioridades sería una revisión y mejora del funcionamiento del mercado interior. La libre circulación en Europa

ha supuesto enormes beneficios económicos a los ciudadanos europeos. Pensemos, por poner un ejemplo concreto, en las tarifas telefónicas (el «roaming») – sin la acción comunitaria, los ciudadanos todavía estaríamos esperando para recoger los beneficios de un mercado único de la telefonía móvil. Pero queda mucho que hacer en muchos ámbitos: comisiones bancarias transnacionales, posibilidad de suscribir seguros en otros países, el mercado único europeo de la energía... Es por ello que la Comisión Europea va a centrarse durante los próximos meses en una revisión exhaustiva del funcionamiento del mercado interior.

Otra de las áreas en las que la Comisión propone una acción prioritaria es la inmigración, y, en concreto, la lucha contra la inmigración ilegal. La situación que se vive casi diariamente en las costas españolas ha puesto de manifiesto la importancia de la solidaridad europea. La Comisión considera que es necesaria una política de inmigración común más coordinada, que reconozca los beneficios de una mejor integración de los inmigrantes pero que al mismo tiempo permita luchar, en cooperación con terceros países, contra la inmigración ilegal y las mafias de tráfico de seres humanos. La Comisión, en su «Agenda de los Ciudadanos», también plantea que Europa necesita un mejor protección de las fronteras exteriores de la Unión, con un sistema más integrado de gestión de las fronteras que incluya, llegado el momento, guardas de frontera trabajando bajo reglas y procedimientos comunes.

En resumen: la Unión Europea nos ha proporcionado paz, prosperidad y seguridad de un modo inimaginable en el momento de su creación. Pero no hay que dormirse en los laureles: la Unión Europea, puede, y debe, seguir respondiendo a las expectativas de las nuevas generaciones de europeos. Hasta que los ciudadanos no hayan recupe-



rado su confianza en la Unión Europea como una fuerza de prosperidad, solidaridad y seguridad en el mundo no se darán las condiciones necesarias para afrontar las cuestiones institucionales europeas pendientes.

### ***La construcción de Europa es tarea de todos***

En el proceso de construcción europea no hay milagros repentinos – se necesita una Europa política mas ágil y mas eficaz, que sepa combinar las estrategias a largo plazo con la solución de los problemas a corto plazo, y ello requiere no solamente liderazgo político, sino indispensablemente nuestra participación. De ahí la importancia del Plan D.

Pero conviene no engañarse, la tarea es históricamente excepcional. Es la primera vez que 450 millones de ciudadanos que viven en veinticinco estados diferentes y muy maduros deciden crear una nueva realidad política compartida democráticamente y no como consecuencia de una invasión, o una alianza de familia o por algún otro método tiránico. Sería una casualidad o una especie de milagro que todo saliera bien a la primera, así es que no dramaticemos.

Tampoco estamos habituados a construir como protagonistas democráticos una nueva realidad política trascendente, que tiene una duración temporal superior a la de la generación humana individual. Ello puede producirnos una permanente angustia, porque deseáramos que, en el plazo de nuestras existencias individuales, Europa estuviese ya terminada, con un diseño definido,

con unas instituciones maduras y funcionando; pero Europa esta en obras, lo que tiene algunos inconvenientes pero la enorme ventaja de diseñarla y construirla a nuestro gusto, si participamos.

No hay un arquitecto en quien descansar nuestras responsabilidades individuales y que nos aseguren, sobre el alcance cierto, en el plazo prometido, en el precio convenido y con la calidad exigida de la casa europea. No; la democracia y el tiempo histórico nos imponen el método científico y democrático de la prueba y el error, y la participación de todos para ir asumiendo y aceptando hipótesis que se transforman en tesis y organizan nuestra vida en común, y a ese precipitado de acuerdos, el tiempo histórico lo esta convirtiendo en Europa.

### ***Europa es barata***

Europa nos cuesta alrededor de un 1% de nuestra producción de riqueza anual. Un 1% muy rentable, aunque solo fuera por la paz conseguida, sobre todo si se tiene en cuenta que los presupuestos públicos de los estados están entre el 30 y el 50 % de su producto interior bruto.

A los españoles el proceso de construcción europea no sólo no nos ha costado nada, sino que, al contrario, hemos sido muy beneficiados: ¡casi 100.000 millones de euros netos, la mayor operación de solidaridad de la historia!. Nunca ciudadanos de unos países decidieron ayudar a otros en tal cuantía, y no olvidemos que no han sido los líderes políticos, sino ciudadanos anónimos los protagonistas directos de esa mayor operación de solidaridad de la historia. Esa solidaridad tenía y sigue teniendo un único y claro objetivo: que los niveles de renta españoles se aproximaran a la media europea. No era, ni es, una ayuda permanente para financiar continuamente los presupuestos públicos, ni para resolver problemas que todos tienen, ni proveniente del derecho na-

tural, ni una lotería, ni tampoco puede compensarse con un gasto público alegre en lo superfluo. Era y es la consecuencia de una ejemplar voluntad política de solidaridad, formulada en un determinado momento histórico y destinada a resolver un problema temporal cuantificado objetivamente, que, en su mayor parte, y felizmente, ya se ha resuelto.

Así es que manos a la obra participemos todos en afianzar, recuperar y ganar nuevos liderazgos: el liderazgo de un nuevo modelo de convivencia pacífica y democrática con vocación universal, el de la solidaridad, el cultural, histórico, y medioambiental, en muchos campos el liderazgo intelectual, científico y tecnológico, y, sobre todo, el liderazgo ético, consolidando y difundiendo nuestros valores, los valores europeos con los que afrontar la vida individual y colectiva, todo un capital histórico y una herencia ética de libertad y dignidad, aprendiendo a querer a Europa, a sentirnos orgullosos de ser europeos, elevando la altura de nuestra ambición colectiva e integrándonos voluntariamente casi 500 millones de personas, la primera potencia humana del mundo, formada por ciudadanos libres, solidarios, responsables, respetuosos con el prójimo y con la naturaleza dispuestos a sostener y defender nuestro modelo y a difundirlo para una vida más digna también del resto del mundo.

### **¡Participa!**

El compromiso de la Comisión con la democracia, el diálogo y el debate no acabará con el final del periodo de reflexión. La Comisión seguirá animando acciones de debate y escucha de los ciudadanos, y, cuando sea necesario, introducirá nuevas acciones en cooperación con los estados miembros.

A mediados del mes de octubre de 2006, la Comisión presentará un balance sobre el

funcionamiento del primer año de la puesta en marcha del Plan D. El periodo de reflexión nos ha dado unas cuantas de lecciones de interés. Se puede decir que existe bastante apetito por el debate europeo, en particular a nivel local. La Unión Europea, por lo tanto, saldría beneficiada si los gobiernos nacionales, regionales y locales organizarán más acciones de este tipo.

No obstante, se ha de tener en cuenta que todas estas iniciativas deben convertirse en estructuras permanentes en el proceso de construcción europea, de manera a asegurar una participación permanente del ciudadano europeo a todos los niveles: europeo, nacional, regional, local... Es particularmente importante involucrar a la gente joven, pues los jóvenes se muestran claramente determinados a tomar un papel más determinante en el desarrollo de la Unión y a desarrollar de esta manera desarrolla su ciudadanía europea activa.

El periodo de reflexión nos ha enseñado que los ciudadanos tienen un conocimiento e interés relativamente bajo sobre cómo funcionan las instituciones, aunque, al mismo tiempo, tienen grandes expectativas en los resultados y las políticas concretas. A fin de colmar esta laguna, la Representación en España de la Comisión Europea está redoblando sus esfuerzos de información y comunicación, en particular a través de nuestra página web (<http://ec.europa.eu/spain>).

Europa está en marcha, Europa está en obras – en este proceso, la opinión de cada uno de nosotros cuenta. Animo a todos y cada uno de los lectores a participar de manera activa en el proceso de reflexión. Para participar, lo más simple es entrar en «Debate Europa» [http://europa.eu/debateeuropa/index\\_es.htm](http://europa.eu/debateeuropa/index_es.htm) y dejar constancia de tu punto de vista: **¿cómo quieres tú que sea Europa?**



## **COLABORACIONES**

# **DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL Y PROGRAMACIÓN EN ESPAÑA**

FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO<sup>1</sup>

El medio rural en la Unión Europea se enfrenta en los próximos años al importante reto de la mejora de la calidad de vida y de la diversificación de la actividad económica. Para ello, la agricultura es, sin duda, el sector estratégico en la mayor parte de los espacios rurales de la Unión Europea y, de forma concreta, en España. No obstante, la agricultura, aún siendo esencial, no es suficiente y necesita del apoyo de un enfoque diversificado y transversal en el conjunto de las políticas rurales.

El Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) añade a los enfoques agrarios y de diversificación de la actividad económica, el imprescindible enfoque medioambiental y de gestión del territorio, ligado a la actividad económica que se desarrolla en el medio rural.

De esta forma, el Reglamento comunitario se estructura en tres Ejes de actuación prioritarios: La mejora de la competitividad del sector agrario; la mejora del medio ambiente y la gestión del territorio; y la diversificación de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida. Para la consecución de estos tres grandes objetivos se proponen una serie de actuaciones y medidas específicas.

El primer eje, relativo a la mejora de la competitividad del sector agrario, ha de comprender, al menos, el 10% del FEADER en cada uno de los programas de desarrollo rural, idéntico porcentaje al del Eje 3, de diversificación de la actividad económica y mejora de la calidad de vida. Para el Eje 2, relativo a la mejora del medio ambiente y gestión del territorio, el Reglamento establece un mínimo del 25% de los fondos, lo que indica la importancia que en la futura política de desarrollo rural han de tener los aspectos ligados al medio ambiente.



Finalmente, existe un cuarto eje, el Eje LEADER que es un eje metodológico, transversal, de aplicación en los 3 ejes temáticos anteriores, basado en el enfoque ascendente, en el que son los propios actores del medio rural los que definen las prioridades y los proyectos a financiar en función del territorio.

---

<sup>1</sup>Subdirector General de Estrategias de Desarrollo Rural  
Dirección General de Desarrollo Rural  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A nivel comunitario, este Reglamento se complementa, para el período 2007-2013, con las Directrices Estratégicas Comunitarias, que establecen las prioridades en materia de Desarrollo Rural en función de los Ejes del Reglamento (CE) 1698/2005 y que reflejan, fundamentalmente, los objetivos de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias y de desarrollo sostenible, aprobadas en la Cumbre de Gotemburgo, y los objetivos de creación de empleo que se derivan de la Cumbre Europea de Lisboa.

Estos objetivos pretenden lograrse a través de:

- 1º. La transferencia de conocimientos, la modernización de la cadena alimentaria y la mejora de los capitales físico y humano.
- 2º. La Biodiversidad, la conservación de especies de valor ambiental, agua y cambio climático.
- 3º. La creación de oportunidades de empleo.
- 4º. La mejora de la gobernanza y del potencial de desarrollo endógeno.

Las directrices estratégicas comunitarias deben trasladarse posteriormente a cada uno de los 25 Estados miembros de la Unión Europea a través del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural que constituirá el marco de referencia de las políticas rurales en este período de programación.

Posteriormente, habrán de elaborarse los programas de desarrollo rural que, en el caso de España, en función de la estructura competencial, serán de ámbito regional.

Para garantizar la coherencia y para incorporar elementos comunes y medidas horizontales que habrán de ponerse en marcha en todas las Comunidades Autónomas, en España se elaborará, previamente a la presentación de los programas de desarro-

llo rural, un marco nacional que será de aplicación en las 17 Comunidades Autónomas.



El Plan Estratégico incluye una evaluación socio-económica y medio-ambiental, a partir de la información que se desprende de una serie compleja de indicadores y de una matriz DAFO que ha permitido realizar un minucioso análisis del medio rural español. Incorporará, asimismo las prioridades de la programación de desarrollo rural en España, en función de los ejes establecidos en el Reglamento (CE) 1698/2005, incluyendo los objetivos a alcanzar a través de las medidas y líneas de actuación de cada uno de los programas de desarrollo rural.

El Plan ha de servir también para garantizar la complementariedad de las actuaciones financiadas a través del FEADER con otros instrumentos financieros comunitarios.

De esta forma, en España existirá, en el periodo 2007-2013, un único programa de desarrollo rural en cada una de las 17 Comunidades Autónomas.

Cada programa regional englobará todas las actuaciones que se financien a través del FEADER a cada Comunidad Autónoma. Además, existirá un décimo octavo programa de desarrollo rural, la Red Rural Nacional que servirá de foro consultivo en materia de desarrollo rural a nivel de todo el Estado y que servirá, asimismo, para financiar ex-

periencias piloto y, en el caso de España, proyectos de cooperación entre los grupos de acción local, así como proyectos impulsados por las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.



La propuesta del Plan Estratégico Nacional que ha realizado el Ministerio de Agricultura a las Comunidades Autónomas, a las Organizaciones Profesionales Agrarias, a la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, a las Redes de Desarrollo Rural, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a todas las Administraciones públicas implicadas en su coordinación, desarrollo y gestión, prevé la puesta en marcha, a través del marco nacional, de cuatro medidas horizontales:

- La gestión de recursos hídricos, destinada fundamentalmente al ahorro de agua a través de la eficacia hídrica, en coherencia con el cumplimiento de los objetivos definidos en la Directiva marco del agua.
- El aumento del valor añadido de las producciones agrarias y forestales, cuyos beneficiarios serán las cooperativas y las industrias agroalimentarias.
- Ayudas para la puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, para que los agricultores puedan hacer frente a los costes

ocasionados por la utilización de estos servicios destinados a la mejora del rendimiento económico y ambiental de la explotación, y, finalmente la medida de

- Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, que comprenderá infraestructuras de prevención de incendios, la reestructuración hídrico-forestal y la selvicultura preventiva.

Además de las medidas horizontales previstas por el Ministerio de Agricultura, el Plan Estratégico Nacional introduce el concepto de contrato territorial de explotación que se define como una relación contractual entre los agricultores y la Administración. Su puesta en marcha para la gestión de las medidas de los Ejes 1 y 2, así como, en su caso, sus características, serán competencia de las Comunidades Autónomas y se incorporarán en los programas de desarrollo rural.

El Plan Estratégico Nacional prevé asimismo aplicar la metodología LEADER al menos en un 10% de los fondos disponibles, incrementando el mínimo establecido en el Reglamento (CE) 1698/2005, en 5 puntos porcentuales con la finalidad de garantizar a los grupos de acción local la gestión de un porcentaje de ayudas similar al que han gestionado en el periodo 2000-2006.

Una vez alcanzado un consenso definitivo sobre el Plan Estratégico Nacional con las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales implicados, se presentará el marco nacional y los programas de desarrollo rural que deben ser aprobados por la Comisión Europea y que regirán la política de desarrollo rural en España en el periodo 2007-2013.

Es, sin duda, un momento crucial para hacer un uso eficiente de los fondos comunitarios y garantizar la pervivencia de nuestro medio rural y de las gentes que lo habitan.

# COLABORACIONES

## FONDO COMUNITARIO DEL TABACO

JOSÉ LUIS GUZMÁN PÉREZ<sup>1</sup>

Es sobradamente conocido que las medidas comunitarias previstas por la actual Reforma de la PAC sobre el cultivo del tabaco preocupan extraordinariamente en Extremadura, especialmente por la incidencia negativa que pueden ocasionar en el desarrollo de las comarcas cacereñas en donde este cultivo está establecido con mayor intensidad. Frente a las abundantes decisiones que perjudican seriamente el futuro del tabaco en la región, aparecen otras, que pueden ayudar a mitigar el problema, encaminadas básicamente a encontrar alternativas, individuales o colectivas, al cultivo actual.

El Fondo Comunitario del Tabaco, vigente hasta 2007 y la retención del 50 % del importe de las primas desacopladas de la producción a partir de 2010, con previsión de una dotación financiera anual de casi 58,832 millones de euros destinados a reestructuración de las regiones productoras, son probablemente las de mayor interés en este sentido. Pese a ello han pasado un tanto desapercibidas, sobre todo el Fondo Comunitario del Tabaco, perdidas entre la vorágine de la dilatada información que esta problemática ha generado en Extremadura, siendo, en general, poco conocida por los

propios cultivadores y, probablemente también, por personas y entidades involucradas en el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

### 1.- Fundamentos:

Bajo diferentes denominaciones – **Fondo comunitario de investigación e información en el campo del tabaco**-, **Fondo comunitario del Tabaco**-, o simplemente: **El Fondo**, se hace referencia a la calificación con la que le designan diversos Reglamentos comunitarios, encuadrados en el marco de la Organización Común de Mercados del tabaco.

Dicho Fondo Comunitario está financiado mediante retenciones de porcentajes variables según cosechas, de la **prima** comunitaria del tabaco, - 2 a 5 % - según el siguiente detalle:

Dotación Fondo Comunitario Tabaco		
Reglamento	Cosecha	% Prima
R(CE) 546/02	2002	2 %
R(CE) 546/02	2003	3 %
R(CE) 2319/03	2004	3 %
R(CE) 864/04	2005	3 %
R(CE) 864/04	2006	4 %
R(CE) 864/04	2007	5 %

<sup>1</sup> Técnico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente  
Junta de Extremadura

Los objetivos asignados a este fondo, desde su creación en el año 1992 – *Reglamento (CEE) 2075/92* – hasta su desaparición, - cosecha 2007 -, podrían agruparse en las siguientes directrices:

- a) Orientar la producción comunitaria de tabaco hacia tipos, variedades y calidades lo menos nocivas posibles para la salud del fumador.
- b) Financiar y coordinar la publicidad y conocimiento del público sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco.
- c) Financiar acciones específicas de reconversión de los productores de tabaco crudo hacia otros cultivos u otras actividades creadoras de empleo.
- d) Fomentar el abandono del cultivo del tabaco

Resulta significativo resaltar que la dotación financiera destinada a este fondo, pese a formar parte de la prima, es poco conocida por el productor o cultivador de tabaco, ya que a diferencia de ella, en la modalidad de prima fija, prima variable o ayuda específica, no se transfiere al productor, si no que se retiene en la partida presupuestaria previa al inicio de campaña. Por tanto el cultivador al no apreciar que se le practica una retención desconoce su vigencia.

### 2- Marco legal:

La normativa reguladora del inicialmente denominado **Fondo comunitario de investigación e información en el campo del tabaco**, posteriormente designado como **Fondo comunitario del tabaco**, es real-

mente compleja, con múltiples modificaciones y actualizaciones, que podrían sintetizarse en las siguientes referencias cronológicas:

FONDO DEL TABACO	
1993 - 2002	Reglamento (CE) 2427/1993
2003 - 2005	Reglamento (CE) 2182/2002 Orden MAPA 943/2006
2006 - 2008	Reglamento (CE) 1881/2005 Orden MAPA 373/2006

En el esquema adjunto se complementan las principales referencias a su normativa y aplicación:



### 3.- Proyectos financiados:

Con independencia de la financiación de las campañas antitabaco que pueda haber gestionado directamente la Administración Comunitaria, desde su implantación se han programado y financiado en el marco del Estado español las siguientes acciones:

Con relación a los 6 proyectos de Investigación e Información Tab-Res-Info reflejados en la primera línea reseñaremos las re-

PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO TABACO		
Periodo	Proyecto	Financiación
1996-2002 R(CE)2427/93	Seis Proyectos de Investigación e información (Proyectos Tab-Res-Info) en el campo del tabaco, desarrollados conjuntamente por MAPA-CETARSA	--
2003 R(CE)2182/02	Experiencias innovadoras de carácter demostrativo como alternativas al cultivo del tabaco en las zonas tradicionales de Extremadura	177.000 €
2004 R(CE)2182/02	Reconversión de Explotaciones tabaqueras de reducida dimensión a explotaciones hortícolas con destino a transformación industrial (Primera parte)	177.542 €
2005 R(CE)2182/02	Reconversión de Explotaciones tabaqueras de reducida dimensión a explotaciones hortícolas con destino a transformación industrial (Segunda parte)	184.000 €
2006 R(CE)2182/02	Acciones individuales de reordenación de explotaciones tabaqueras que renuncian al cultivo de tabaco	1.853.806 €
2006-2007 R(CE)864/04	Se destinarán íntegramente a financiar Programas de información para conocimiento general de los efectos nocivos del consumo de tabaco	6.353.910 €

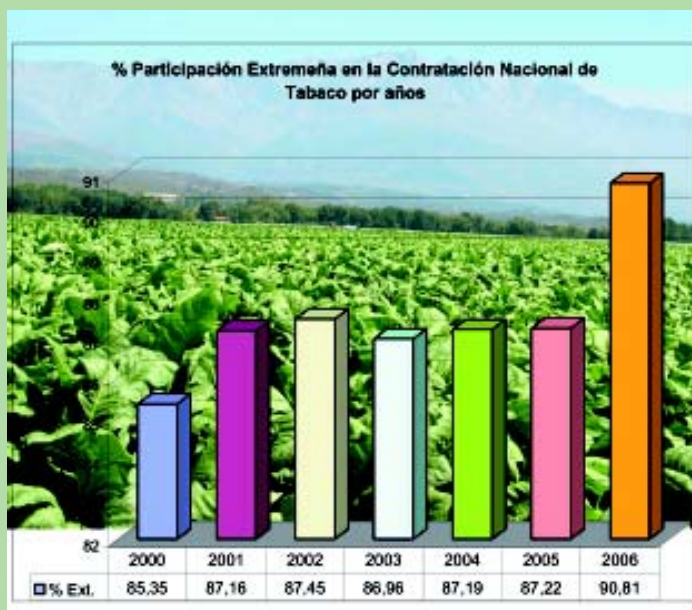
**tabaco.** En este sentido a nivel nacional fueron seleccionados dos proyectos que se sustentaban sobre explotaciones ubicadas en Extremadura, uno de ellos – Reconversión de explotaciones tabaqueras a transformación industrial -desarrollado en dos fases y por tanto financiado con cargo a dos ejercicios- 2004-2005. La selección de proyectos ubicada

ferencias contenidas en el libro blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

.... *Estos proyectos de investigación están dirigidos a la obtención de variedades y calidades menos nocivas para la salud, mediante la disminución del contenido en alquitranes, nitratos, nicotina y metales pesados, así como al menor empleo de productos fitosanitarios y de sus residuos en el tabaco, y a la potenciación de una mayor calidad en los métodos y procesos de producción que, respetando la biodiversidad y el medio ambiente, permitan a la vez optimizar la rentabilidad del sector.*

Los proyectos financiados por el Fondo del Tabaco, correspondientes al periodo 2002-2005, se fundamentan en el apoyo financiero a iniciativas tendentes **a la búsqueda de alternativas al cultivo del**

dos en Extremadura es lógica si se considera el porcentaje y representatividad de la producción extremeña frente a la nacional, según se aprecia en el siguiente cuadro:

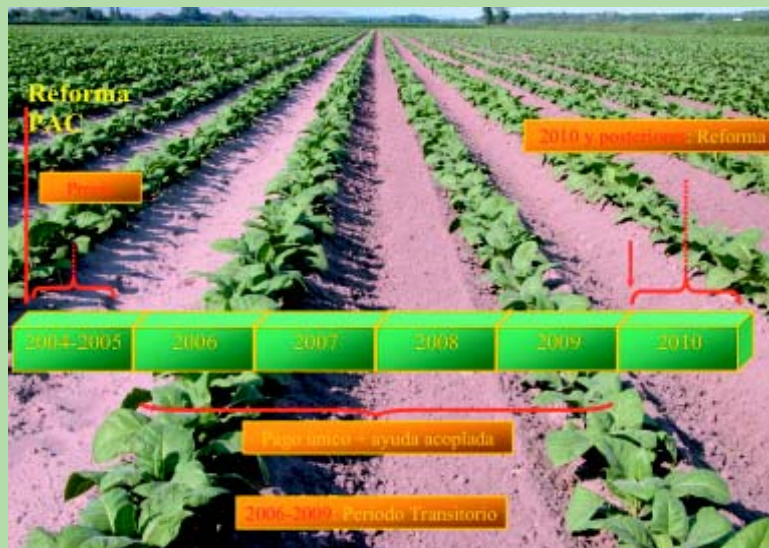


Pese al convencimiento y sentir general de que, por sus atributos, por su trascendencia social y por su condición de

promotor de desarrollo rural, **no existen alternativas al tabaco**, la estructuración de la reforma de la PAC y las tendencias de mercado obligan a incentivar la búsqueda de otras alternativas, con la evidencia de que si bien es cierto que es muy difícil encontrar soluciones globales, si podrían descubrirse o promocionarse alternativas adicionales, aunque afectaran solamente a unos cientos de hectáreas.

### 4.- Reforma de la PAC

La estructuración administrativa derivada de la reforma de la PAC, recogidas en el Reglamento 1782/2003, modificado por el Reglamento (CE) 864/04, prevé una profunda modificación de la OCM del tabaco, con integración del denominado paquete mediterráneo (tabaco, algodón, aceite y lúpulo) en el sistema de pago único.



El ciclo previsto por la reforma podría sintetizarse, para el caso del tabaco, en el esquema anterior.

Como puede apreciarse, caso de que los informes contemplados para 2008-2009 no impongan nuevas variaciones, (se demanda

por parte de la Administración española una prórroga del periodo transitorio hasta 2013), se establece un periodo transitorio para las cosechas 2006 a 2009, para el que el Estado Español ha optado por un desacoplamiento parcial del 40 %, permaneciendo por tanto un 60 % como ayuda acoplada a la producción de tabaco.

A partir de la cosecha 2010 – ejercicio presupuestario 2011- las ayudas comunitarias al tabaco europeo (484 millones de Euros) se disocian de tal forma que el 50 % de la misma se integrará en el régimen de pago único, como ayuda desacoplada, **mientras el otro 50 % se destinará a crear una dotación financiera para la reestructuración de las regiones productoras de tabaco inscritas en los programas de desarrollo rural**, financiados con cargo a la Sección de Garantía del FEOGA, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1257/99.

Los importes correspondientes al Estado Español, se resumen en el cuadro de la página siguiente.

El Reglamento (CE) 864/04, prevé la dotación del Fondo Comunitario del Tabaco con una retención del 4 % para la campaña 2006 y de un 5 % para la cosecha 2007 y **se destinará íntegramente a financiar Programas de información para conocimiento general de los efectos nocivos del consumo de tabaco.**

**Para los años 2008 – 2010 no se prevén retenciones de prima destinadas al Fondo del Tabaco**

	Periodo Transitorio (2006/2009)	Aplicación Reforma cosechas 2010 y sucesivas
Importe total Ayudas	117,665 Mio€	117,665 Mio€
Ayudas Desacopladas	40 % 47,006 Mio€	50 % 58,832 Mio€
Ayudas Acopladas	60 % 70,599 Mio€	50 % 58,832 Mio€

### 5.- Reconversión de productores.

La Orden APA 373/2006, refleja las modificaciones normativas impuestas por el Reglamento (CE) 1881/2005, desarrollando determinados aspectos en relación con las acciones de reconversión financiadas por el Fondo comunitario del Tabaco, dirigidas a favorecer e incentivar el abandono de la producción de tabaco.

Bajo estos auspicios la Comisión ha establecido el reparto de los recursos del fondo del Tabaco para **financiar acciones individuales y generales de reconversión**, correspondiendo a España 1,813 millones de euros y de los cuales 1.761.962 se destinan a Extremadura.

Las acciones susceptibles de financiación se integran en:

#### Acciones individuales:

- La reorientación hacia otros cultivos y la mejora de la calidad de los productos agrícolas distintos al tabaco.
- La formación en beneficio de los productores vinculada a la creación de nuevas orientaciones de producciones agrícolas distintas al tabaco.

- La creación de estructuras de comercialización de productos distintos del tabaco, así como servicios para la economía y la población rural.

#### Acciones de interés general y estudios, como:

- Los estudios que tienen por objeto desarrollar las oportunidades de reconversión de los productores de tabaco hacia otros cultivos o actividades.
- Las operaciones de orientación y tutoría en beneficio de los productores que decidan abandonar la producción de tabaco.
- La realización de experiencias innovadoras de carácter demostrativo.

Los beneficios de estas ayudas quedan limitados a los productores de tabaco, con cuota en 2005, que se comprometan a más tardar, el 15 de febrero de 2006, a renunciar al derecho a la ayuda acoplada a la producción de tabaco a partir de 2006.

La cuantía de las ayudas para Acciones individuales, limitadas a 300.000 euros por productor, que se han declarado preferentes frente a las acciones colectivas, podrán alcanzar el 100% de los gastos subvencionables para formación en beneficio de productores que abandonen el tabaco y del 75% para aquellos titulares que aborden la reorientación hacia otros cultivos o la creación de estructuras de comercialización.

Bajo esta modalidad se han tramitado en Extremadura 21 solicitudes de abandono de la actividad que absorben el presupuesto otorgado.



## COLABORACIONES

# DECLARACIÓN SOBRE EL FUTURO DE EUROPA: «LA EUROPA SOCIAL Y DE LOS CIUDADANOS»

*FUNDACIÓN ACAMEDIA EUROPEA DE YUSTE*

---

La Academia Europea de Yuste celebró un congreso el pasado 19 de junio de este año en el Real Monasterio de Yuste (Cáceres) en el que se acordó la siguiente

### DECLARACIÓN

Desde su creación en 1950 como Comunidades Europeas, la Unión Europea (UE) ha progresado mucho más de lo que nadie podía haber imaginado entonces. El proceso de integración europea garantizó una paz que ha hecho que la guerra entre los Estados miembros parezca prácticamente impensable. La etapa de la postguerra fue también una época de prosperidad sin precedentes. Los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley se asentaron cada vez con mayor firmeza durante ese medio siglo. El número de miembros se ha ampliado de los seis países fundadores a los veinticinco Estados de hoy.

Pero el proceso de integración ha tenido sus altibajos: algunos proyectos ambiciosos fracasaron; una y otra vez las exigencias de los Estados nacionales chocaron con las demandas de las instituciones europeas, y cada ampliación de las competencias institucionales o del número de los Estados miembros tuvieron que superar una tenaz desconfianza. Sin embargo, cada crisis también supuso un desafío que abrió perspectivas diferentes y que hacía que se adoptaran nuevas soluciones.

#### **Una Europa permeable**

En estos momentos, la Unión se encuentra de nuevo acosada por los celos generados por la reciente ampliación de diez países y por las nuevas adhesiones previstas. La Unión Europea (UE) también está asediada por la oposición al proyecto constitucional, no sólo en Francia y en los Paí-

ses Bajos, donde la propuesta fue rechazada en referendos, sino también entre amplios sectores de los ciudadanos europeos.

Nunca existió una Europa fortaleza, pero hoy los ciudadanos tienen que aceptar las realidades y las incertidumbres de una Europa permeable. La Unión no se puede encerrar en sí misma frente a una circulación cada vez más libre de personas, mercancías, ideas, capitales y... gérmenes. Los trabajadores de la UE tienen que competir con los de los países con salarios bajos de África y especialmente de Asia; los trabajadores de los viejos Estados miembros se sienten amenazados por la competencia de los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental. Al mismo tiempo, los emigrantes de los países más pobres del mundo están dispuestos a afrontar cualquier peligro y a sacrificar lo poco que tienen con tal de poder entrar como sea en la Unión.

#### **Las identidades europeas**

Esta conciencia de permeabilidad del espacio europeo es la que suscita entre muchos votantes un anhelo de cierre y de exclusión. De modo que la búsqueda de una identidad europea común es también una búsqueda de una demarcación clara que permita decidir quién pertenece a la Unión y quién no. Ahora bien, cualquier criterio se topa con una vehemente oposición, ya que es seguro que excluye a alguien que otros consideran que pertenece a la familia europea. Si los criterios se plantean como para abarcar a todos los europeos, lo más proba-

ble es que quepa en ellos toda la humanidad.

¿Cuáles son en realidad los valores que distinguen el proyecto europeo? Los preceptos éticos fundamentales del cristianismo, compatibles con los del judaísmo y los del Islam, lo son también con los de las otras grandes cosmovisiones, sean religiosas o seculares.

No existe una definición evidente e indiscutida del espacio geográfico europeo. Pero, con independencia de que las naciones del Este y del Sudeste formen o no parte de él algún día, la UE tendrá que convivir equitativa y pacíficamente con ellas. Ese objetivo exige en primer lugar un entendimiento más realista y comprensivo de sus sociedades y culturas, lo que requiere un diálogo continuo entre ellas desde el respeto a los derechos del individuo y de la dignidad humana.

El sentimiento de pertenencia a Europa también se plasma en un amor intenso a los grandes logros de su pasado común, que se remonta a la Antigüedad, el patrimonio artístico e intelectual del Continente, sus pintores y escritores, sus pensadores, músicos y científicos, los lugares de la memoria, los monumentos, las ciudades... Y así



debe ser. Pero una vez más, esta herencia sólo se puede recibir en su totalidad, los activos y las deudas a la vez. Resulta algo insincero olvidar una historia de persecuciones, explotación, imperialismo y tiranía, el

nadir de un pasado europeo común inconcluso, en aras de un sentimiento de unidad.

### Las lenguas

Hoy, junto a su lengua propia, la inmensa mayoría de los estudiantes aprende idiomas extranjeros y nueve de cada diez optan por el inglés. A todas las naciones les resulta difícil aceptar la lengua de otro pueblo como vehículo de comunicación en Europa. La Unión Europea, en sus comunicaciones cotidianas, utiliza cada vez más el inglés como lingua franca. Al mismo tiempo la UE tiene que cumplir con el principio del multilingüismo pleno respecto a los idiomas oficiales de los Estados Miembros, igual que hace que ondeen sus banderas en las fachadas de sus instituciones. La Unión está igualmente comprometida a salvaguardar y proteger la vitalidad de todas las lenguas regionales y minoritarias, y las lenguas de los inmigrantes que se hablan en su territorio.

### Una esfera pública europea

Los obstáculos lingüísticos no son el único escollo para que nazca una esfera pública europea. También lo es la fuerza imperiosa que tiene cada espacio público nacional para imponer su agenda a la atención de los ciudadanos. Comparada con esto, la estructura de oportunidades intelectuales y culturales a escala europea está muy débilmente desarrollada. Por lo tanto, una de las principales prioridades es que se intensifique el intercambio de ideas dentro de las fronteras internas europeas. El reciente debate sobre el proyecto constitucional en toda la Unión es en sí mismo un ejemplo excelente de la politización del proyecto europeo y, por tanto, ha contribuido a la formación de una esfera pública a escala europea.

Puede que una mayor participación de los ciudadanos conduzca a decisiones basadas en intereses partidistas y a corto plazo. Esos son los riesgos de la democracia. Pero la información y la educación no se deben imponer de manera centralizada. La libertad de investigación, los

medios de comunicación independientes, el debate abierto y las elecciones libres son por su naturaleza imprevisibles e incontrolables. Eso hace que recaiga la responsabilidad en el conjunto de los ciudadanos de la esfera política europea.

### El modelo social europeo

En los últimos años la Unión Europea ha descuidado, de alguna manera, su misión en pro de una Europa social. La UE debería esforzarse en combinar los planes de bienestar social de los Estados nacionales con las garantías sociales a escala europea. Debería reconciliar la vitalidad de un mercado libre con la seguridad de un modelo social europeo. Además, la UE debe seguir admitiendo legalmente a los que piden asilo por motivos humanitarios y aceptar a los trabajadores inmigrantes por motivos económicos, sin que ello afecte negativamente a los intereses de sus actuales ciudadanos.

Más allá de sus fronteras externas, la Unión Europea tiene que seguir fiel a su compromiso en pro de la educación, del mantenimiento de la paz y del Derecho internacional, de un desarrollo más equilibrado y de una distribución más equitativa de los recursos del planeta, así como de un medio ambiente sostenible, aunque sólo sea porque Europa se juega su propio futuro en todos estos objetivos.

La Academia está especialmente preocupada por el esfuerzo que se realiza a escala mundial para mejorar los servicios de salud y para luchar contra las epidemias.

La Unión Europea necesita organismos coordinados que supervisen la propagación de los agentes infecciosos por el mundo, que desarrollen vacunas nuevas, y que ayuden a prevenir y a curar enfermedades contagiosas en cualquier lugar del mundo.

\*\*\*

La Academia, por su propia naturaleza, está comprometida con la conservación del patrimonio cultural para esta generación y para las venideras y con el fomento de la diversidad cultural. La UE tiene que apoyar la protección de nuestro acervo cultural en el que se incluyen museos, bibliotecas y archivos, y promover la salvaguardia de los nuevos documentos electrónicos.

Nosotros, los Académicos de la Academia Europea de Yuste representamos a generaciones que nacieron antes que la Unión Europea y que las instituciones de las que procede. Nos regocijamos de sus logros sin parangón y de la insólita fusión voluntaria de Estados-nación soberanos en una entidad que funciona: éste es el auténtico acervo comunitario de la UE, que va mucho más allá de sus reglamentos e instituciones por admirables que estos sean. También nosotros estamos preocupados por el futuro de Europa y por las dificultades en las que se halla en estos momentos.

La UE ha hecho mucho por conseguir dos de sus objetivos históricos: garantizar la paz y los derechos humanos. Hay un tercero aún pendiente: establecer la justicia social. Esta misión no la pueden cumplir los Estados-nación por separado, sino que exige un compromiso a escala europea.

Por ello esperamos que las generaciones de nuestros hijos y de nuestros nietos continúen construyendo una Europa social y de los ciudadanos, con arreglo a los criterios de legalidad, libertad y democracia, y con un espíritu de apertura, solidaridad y generosidad. Europa no se ha hecho realidad todavía, su futuro entre los demás pueblos del mundo está por definir y, por tanto, la promesa aún no se ha cumplido.



## ACTUALIDAD EUROPEA

### REPARTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2007-2013

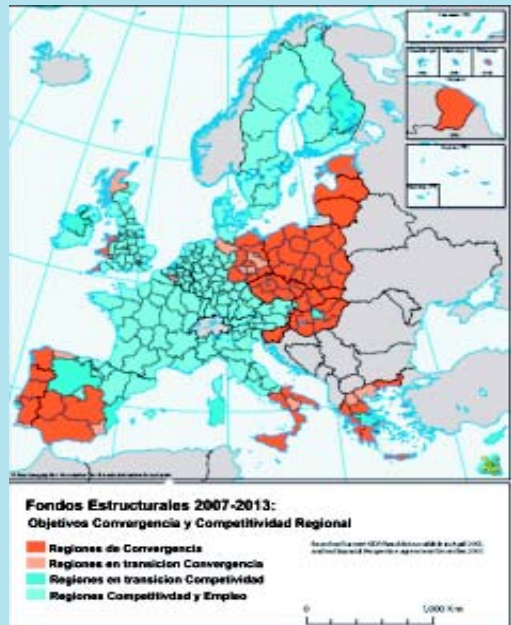
Tras su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, los textos legislativos que establecen los repartos por países de los fondos destinados a los objetivos de competitividad regional y empleo, al objetivo de convergencia y al Fondo de Cohesión, así como la lista de las regiones y países que se podrán ver beneficiados durante el próximo periodo de financiación de los Fondos Europeos que abarca desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013 se convierten en definitivos y oficiales.

Para este nuevo periodo, las regiones se han dividido según los objetivos que los fondos europeos pretendan alcanzar en ellas:

**Objetivo de competitividad regional y empleo:** La UE destina un total de 37.194 M€ a repartir entre los 14 Estados miembros «antiguos» (todos menos Grecia) y Eslovenia y la República Checa entre los nuevos. La asignación realizada a España es de casi 2.926 M€ a los que hay que sumarles otros 199 millones adicionales para todo el periodo. Aparte se ha establecido una ayuda transitoria y específica para las regiones que en el actual periodo de financiación (2000-2006) estaban dentro del Objetivo nº 1 de Fondos Estructurales y que gracias a su crecimiento superan ya actualmente el 75% del PIB/habitante de la UE-15. Se establece un total de 8.912 M€ que se repartirán en regiones de Grecia, España (casi 3.650 M€), Irlanda, Italia, Chipre, Hungría, Portugal, Finlandia y Reino Unido. Las regiones españolas que se distribuirán estas ayudas transitorias son Castilla-León, la Comunidad Valenciana y Canarias, que se verán incrementadas en unos 835 millones adicionales.

**Objetivo de convergencia:** a este punto se destina un montante bastante superior al del anterior objetivo, llegando a multi-

plicar por cuatro los fondos del objetivo de competitividad regional y empleo, superando los 157.741 millones de euros, a los que se suman unos 3.920 millones adicionales. Serán beneficiarias 7 regiones de la República Checa, 7 de Alemania, Estonia, 8 regiones de Grecia, 4 de España, 4 de Francia, 4 de Italia, Letonia, Lituania, 6 de Hun-



gría, Malta, 16 de Polonia, 4 de Portugal, Eslovenia, 3 de Eslovaquia y 2 del Reino Unido, por lo que se mantienen en este objetivo 9 de los 10 nuevos Estados miembros (todos menos Chipre), y Alemania (todas las regiones de la extinta Alemania del Este), España, Francia (las regiones ultraperiféricas), Italia (las regiones del sur), Portugal (todo menos el Algarbe y la zona de Lisboa) y Reino Unido (regiones del oeste). Las cuatro regiones españolas que continuarán recibiendo fondos de este objetivo son Galicia, Castilla La Mancha,



Extremadura y Andalucía que recibirán un total de 17.283 M€ y otros 1.369 millones adicionales. Además, se establece una ayuda transitoria para las regiones que se van a ver afectadas por el «efecto estadístico» debido a la ampliación, para las que se destinan un total de 12.172 millones de euros que se van a distribuir entre 1 región de Bélgica, 4 de Alemania, 3 de Grecia, 4 de España,

1 de Italia, 1 de Austria, 1 de Portugal y 1 del Reino Unido. Las cuatro regiones españolas que se distribuirán los 1.281 millones de euros que van a recaer en España son de Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla, que se verán incrementados en otros 150 millones adicionales.

**Fondo de Cohesión:** seguirán siendo beneficiarios los países que cuenten con una Renta Nacional Bruta por debajo del 90% de la media europea. En esta situación se encuentran los 10 nuevos Estados miembros, además de Grecia y Portugal, que tendrán un montante próximo a los 50.400 millones de euros. España, que, debido al «efecto estadístico» solo recibirá una ayuda transitoria de 3.242 millones de euros.

En los mapas adjuntos se puede ver la distribución de las regiones según los fondos que vayan a recibir en el próximo periodo de financiación en toda la Unión Europea y también como queda el panorama en España.

## INCORPORACIÓN DE BULGARIA Y RUMANIA A LA UE

La Comisión Europea ha dado el visto bueno para la adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea el próximo 1 de enero. La institución reconoce que ambos países han realizado muchos progresos para adaptarse a los requisitos que supone pertenecer a Europa, y, aunque, quedan algunos flecos por alcanzar, la mayor parte del trabajo lo han realizado. De hecho, la Comisión propone un paquete de rigurosas medidas de acompañamiento.

La Comisión creará un mecanismo de cooperación y de verificación de los avances logrados en el campo de la reforma judicial, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. En relación con la protección de los intereses financieros de la UE, se ha adoptado un Reglamento especial para tratar el gasto agrícola. Las normas de la



UE prevén medidas globales para hacer frente a los posibles riesgos en ámbitos tales como la seguridad alimentaria.

Esta ampliación será la sexta desde la creación de la CEE, aunque en fuentes comunitarias se tiene que la incorporación de Bulgaria y Rumania completa la ampliación de los países PECO que tuvo lugar en mayo de 2004.

Con estos dos nuevos miembros, la Unión alcanza los 27 miembros e incorpora casi

30 millones de habitantes (22 millones de rumanos y unos 8 millones de bulgaros) y unos 350.000 km<sup>2</sup>. Con ellos, la Unión llegará a tener una población cercana a los 500 millones de habitantes, y extiende sus fronteras desde el Océano Atlántico hasta el Mar Negro y desde el Mediterráneo hasta por encima del Círculo Polar Ártico.

## CREADA LA RED EXTREMEÑA DE ENTIDADES DE INFORMACIÓN EUROPEA

El pasado mes de febrero, en Mérida, se constituyó la Red Extremeña de Instituciones de Información Europea (REINE), donde bajo la coordinación del Servicio de Acción Exterior (dependiente de Vicepresidencia) de la Junta de Extremadura se aglutinan entidades que en la Comunidad Autónoma de Extremadura se ocupan de la información sobre temas europeos. A esta red pertenece nuestro Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura (CEIPREX), adscrito al programa Europe Direct, y editor de esta revista.

Esta red de trabajo se crea con el fin de mejorar la actividad de difusión de la Unión Europea, y de colaborar y optimizar recursos para la obtención de mejores resultados, tiene como objetivos principales:

- o Coordinar esfuerzos para hacer llegar la información sobre Europa a los ciudadanos que viven en todos los rincones de Extremadura.
- o Puesta en marcha de acciones y programas divulgativos sobre la UE
- o Sumar recursos económicos, humanos y materiales para lograr un acercamiento de Europa a los extremeños, dando a conocer los distintos programas comunitarios y facilitando toda la información

posible sobre el funcionamiento de las instituciones de la UE.

- o Trabajar en red compartiendo información, experiencias y buenas prácticas.

Para lograr la consecución de sus fines, REINE tiene diseñado un ambicioso programa de acciones divulgativas entre las que merece especial mención el desarrollo del proyecto **«Extremadura en Europa»**. Esta es la primera ocasión en la que todas las instituciones se han puesto de acuerdo para sumar esfuerzos e ilusiones en el desarrollo de un proyecto que permitirá a cualquier ciudadano extremeño tomar conciencia de la importancia de pertenecer a la UE y que nos acercará un poco más a los demás ciudadanos de Europa.

### PROYECTO EXTREMADURA EN EUROPA

Este proyecto consta de cinco acciones diferentes dentro de las que se llevarán a cabo múltiples y diferentes actividades. Estas acciones son:

**Europa en los pueblos.** 36 charlas/coloquio repartidas por poblaciones de Extremadura. Con esta acción se pretende que los ciudadanos que viven en el mundo rural, con especial atención a los jóvenes, puedan tener la posibilidad de acceder a una acción divulgativa.

**Europa en la escuela.** 36 charlas/coloquios a niños y jóvenes pertenecientes a centros educativos extremeños situados en poblaciones distintas.

**Europa en la Universidad.** 10 conferencias repartidas por los diversos Campus Universitarios con los que cuenta la Universidad de Extremadura.

**Europa con los profesionales.** Se pretende acercar las políticas sectoriales europeas a aquellos sectores profesionales cuyo trabajo puede verse más afectado por las decisiones comunitarias. Se organizarán una

serie de Mesas Redondas sobre temas europeos en distintos Seminarios, Jornadas... esta Acción se circunscribirá a los siguientes sectores: Agricultura, Protección Civil, Educación, Desarrollo Local y Tecnología.

**Europa con los medios de comunicación.** Seminario especializado dirigido a los profesionales de los medios de comunicación regional, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan informar con más rigor a la población sobre el trabajo de las Instituciones Europeas y el significado de la Unión Europea.

## REPARTO DE LOS FONDOS DEL DESARROLLO RURAL PARA LOS PAÍSES MIEMBROS 2007-2013

La Comisión Europea ha adoptado el presupuesto anual destinado al desarrollo rural de los 25 Estados miembros para el período 2007-2013, siguiendo las directrices del Consejo Europeo de diciembre de 2005 sobre las perspectivas financieras. Los fondos que ha de recibir cada uno de los Estados miembros se han asignado en función de los siguientes criterios:

- a) los importes reservados para determinadas regiones subvencionables en virtud del objetivo de convergencia;
- b) el porcentaje de la dotación de la sección de Garantía del FEOGA destinada al desarrollo rural y Leader+ que se ha venido asignando a cada Estado miembro
- c) situaciones y necesidades particulares basadas en criterios objetivos (el Consejo Europeo asignó importes específicos a ocho Estados miembros)

La decisión se modificará cuando Rumania y Bulgaria se incorporen a la UE. Se pondrán a disposición fondos suplementarios para estos dos países.

Las principales características de la nueva política de desarrollo rural para el próximo marco financiero 2007-2013 son las siguientes:

- o Un solo instrumento de financiación y programación, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- o Un nuevo planteamiento estratégico en materia de desarrollo rural, centrado en las prioridades de la UE.
- o Un sistema más riguroso de control, evaluación y notificación y una división de responsabilidades más clara entre los Estados miembros y la Comisión.
- o Un enfoque ascendente reforzado. Se propiciará una mayor participación de los Estados miembros, regiones y grupos de acción local para que puedan adaptar los programas a las necesidades locales.

Los cuatro objetivos principales:

Eje 1: Aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal.- Como

ejemplos de actuaciones en este eje tenemos: Fomento del capital humano a través de la formación y el asesoramiento de agricultores y silvicultores; Mejora y ampliación de las infraestructuras de desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura; Ayudas a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos; Ayudas a la instalación de jóvenes agricultores; Ayudas a las explotaciones de semisubsistencia de los nuevos Estados miembros para que sean competitivas; Fomento de la innovación. El 10% como mínimo de la contribución comunitaria deberá destinarse al eje 1. El porcentaje de cofinanciación comunitaria es del 50% como máximo (el 75% en las regiones cubiertas por el objetivo de convergencia).

**Eje 2: Medio ambiente y entorno rural.-** Ejemplos de estas actuaciones serían: Ayudas por dificultades naturales a los agricultores de zonas de montaña; Ayudas en el marco de NATURA 2000; Medidas agroambientales; Ayudas en pro del bienestar de los animales; Medidas en favor de una silvicultura sostenible. El 25% como mínimo de la contribución comunitaria deberá destinarse al eje 2. El porcentaje de cofinanciación comunitaria es del 55% como máximo (el 80% en las regiones cubiertas por el objetivo de convergencia).

**Eje 3: Mejora de la calidad de vida y diversificación de la economía rural.-** Actuaciones que se enmarcaran en este eje son: Diversificación hacia actividades no agrarias; Ayudas a la creación de microempresas; Fomento del turismo; Renovación de poblaciones rurales; Servicios básicos tales como ofrecer servicios de guardería para ayudar a las mujeres a reincorporarse al mercado del empleo. El 10% como mínimo de la contribución comunitaria deberá destinarse al eje 3. El porcentaje de cofinanciación comunitaria es del 50% como máximo (el 75% en las regiones cubiertas por el objetivo de convergencia).

**Eje 4: El enfoque LEADER.-** Todos los programas han de integrar un componente LEADER para la aplicación de estrategias de desarrollo local ascendentes de los grupos de acción local. Al menos el 5% de la contribución comunitaria se reservará para LEADER (el 2,5% en el caso de los nuevos Estados miembros).

**Desglose por Estados miembros de la ayuda comunitaria al desarrollo rural 2007-2013 (EUR)**

<i>Precios corrientes</i>	De los cuales, mínimo para las regiones de convergencia	
	07-13 total	Total
Bélgica	418.610.306	40.744.223
República Checa	2.815.506.354	1.635.417.906
Dinamarca	444.660.796	0
Alemania	8.112.517.055	3.174.037.771
Estonia	714.658.855	387.221.654
Grecia	3.707.304.424	1.905.697.195
España	7.213.917.799	3.178.127.204
Francia	6.441.963.109	568.263.981
Irlanda	2.339.914.590	0
Italia	8.292.009.883	3.341.091.825
Chipre	162.523.574	0
Letonia	1.041.113.504	327.682.815
Lituania	1.743.360.093	679.189.192
Luxemburgo	90.037.826	0
Hungría	3.805.843.392	2.496.094.593
Malta	76.633.355	18.077.067
Países Bajos	486.521.167	0
Austria	3.911.469.992	31.938.190
Polonia	13.230.038.156	6.997.976.121
Portugal	3.929.325.028	2.180.735.857
Eslovenia	900.266.729	287.815.759
Eslovaquia	1.969.418.078	1.106.011.592
Finlandia	2.079.932.907	0
Suecia	1.825.647.954	0
Reino Unido	1.909.574.420	188.337.515
	<b>77.662.771.346</b>	<b>28.544.460.460</b>



## **AGENDA**

### **FERIAS DE MUESTRA (noviembre - diciembre 2006)**

**XVIII FIAL** (Feria Ibérica de Alimentación), **XII HOSTEQ** (Salón Profesional de la Hostelería y el Equipamiento); **XXII APIBERIA** (Feria Internacional de Apicultura); **IX TURINTERIOR** (Certamen Profesional de Turismo de Interior y la Naturaleza)

Fecha: 8 – 11 de noviembre

Lugar: Institución Ferial de Extremadura (FEVAL). Ctra. de Medellín, s/n. Don Benito (Badajoz). T: 924 810751

#### **XXIII FERIA AGROGANADERA DE TRUJILLO**

Fecha: 16 – 19 de noviembre

Lugar: Institución Ferial de Extremadura (FEREX). Ctra. Madrid-Lisboa, s/n. Trujillo (Cáceres). T: 927 321450

#### **VI EXTREMAYOR**

Fecha: 25 – 25 de noviembre

Lugar: Institución Ferial de Extremadura (FEVAL). Ctra. de Medellín, s/n. Don Benito (Badajoz). T: 924 810751

#### **FEHISPOR (XVII Feria Hispano Portuguesa)**

Fecha: 23 – 26 de noviembre

Lugar: Institución Ferial de Badajoz (IFEBA). Avda. de Elvas, s/n. Badajoz. T: 924 213000

#### **IBEROCIO (XVI Feria de la Infancia y la Juventud)**

Fecha: 26 – 30 de diciembre

Lugar: Institución Ferial de Badajoz (IFEBA). Avda. de Elvas, s/n. Badajoz. T: 924 213000

# EUROCORK Almendral, S.L.

(Comarca de Olivenza)

### Descripción del proyecto

Empresa del corcho, que realiza actividades de primera y segunda transformación en Extremadura. Su objetivo empresarial principal es la fabricación de arandelas para tapones de cava y, en menor cuantía, corcho granulado apto para una segunda transformación en tapones de vino o usos relacionados con la decoración.

El proceso empresarial abarca una extensa gama de las prácticas convencionales de las actividades corcheras, ya que compra en campo buena parte de la materia prima necesaria, a la vez que introduce interesantes innovaciones en el mismo. Las principales fases del proceso de fabricación son las siguientes:

- Descorche
- Cocido y estabilización
- Clasificación por calidad
- Fabricación de arandelas y granulado
- Recogida y reconversión energética del polvo en suspensión

El corcho utilizado en la fábrica procede de Extremadura, Andalucía y Portugal.



**Dirección: EUROCORK Almendral, S.L.**

Ctra. Nacional 435, km 32,9

06171 Almendral (Badajoz)

Teléfono: 924 483 075 - Fax: 924 482 824

E.mail: pedrosilvero@eurocork.e.telefonica.net

Es destacable como actividad innovadora la recogida del polvo en la factoría, que lleva una parte considerable de corcho en suspensión, y su quema controlada posteriormente para producir energía, que es reutilizada para reducir el contenido de humedad del granulado. La energía producida es superior a la consumida, por lo que está prevista su posible transformación en energía eléctrica en breve.

La calidad en el producto final es otra de las señas de identidad de EUROCORK, habiendo obtenido el sello de calidad que otorga la Confederación Europea del Corcho (Systecodec). Se envían semanalmente muestras de granulado a I PROCOR y cada quince días muestras de arandelas para su control.

### Inversión realizada

La puesta en marcha del proyecto ha supuesto, incluido el coste de terrenos, una inversión de 2.918.000 euros.

### Ayuda pública recibida

La administración pública ha apoyado la creación de la empresa con una ayuda total de 478.000 euros, lo que representa algo más del 16% de la inversión realizada, a través de diversas líneas gestionadas por la Junta de Extremadura. Destaca la importante cofinanciación del FEOGA -O, superior a los 220.000 euros.



La iniciativa LEADER ha apoyado la inversión relacionada con la transformación energética del polvo y residuo de corcho, con una ayuda de unos 67.000 Euros, gestionados a través de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO).



## Puestos de trabajo

La empresa inició sus actividades en Extremadura en 1995 con una plantilla de 8 trabajadores, que ha ido incrementándose sin interrupción, hasta alcanzar la cifra actual de 60 trabajadores fijos y 20 contratados durante unos tres meses al año.

La mayor parte procede de la comarca, representando la mano de obra femenina casi el 75% del total de los puestos de trabajo.

## Inicio, desarrollo y perspectivas

El promotor de la empresa es Antonio Bras, empresario portugués que inicia su actividad con la creación de una fábrica de transformación de corcho en Silves (A Algarve). En 1993 decide crear una nueva factoría en Almendral, pueblo natal de su esposa, cerrando la empresa portuguesa.

Entre 1993 y 1998 comienzan las actividades en Extremadura con una pequeña plantilla de trabajadores, instalándose inicialmente en un silo cedido por el Ayuntamiento de la localidad. En 1996 se construye la factoría actual, comenzando las actividades en la misma en 1997. Desde entonces la empresa ha ido incrementando paulatinamente su

actividad, especializándose en la fabricación de arandelas para tapones de cava y aglomerados para otros usos posteriores y poniendo un especial énfasis en la mejora de la calidad continuada de sus productos finales.

La principal cartera de clientes actualmente se sitúa en Cataluña, con un porcentaje de ventas significativo en Italia, Francia y Portugal.

Sus perspectivas de futuro pasan por continuar con la mejora del proceso de calidad iniciado e impulsar la producción de energía eléctrica con residuos del corcho, con el propósito de autoabastecer la empresa y vender el sobrante en la localidad.

## Perfil del emprendedor

Antonio Bras, de 50 años de edad, es natural de Silves, localidad del Algarve portugués. Toda su vida profesional ha estado ligada a la transformación industrial del corcho, primero en su país y posteriormente en Extremadura.

## Rasgos destacables del proyecto

- Empresa de 2ª transformación de un recurso natural extremeño poco industrializado.
- Generación de un importante nivel de empleo local y comarcal, sobre todo femenino.
- Reconversión de residuos de fabricación en energía por parte de la misma empresa.
- Un caso de acertada diversificación económica en zonas rurales, apoyado en la utilización de recursos naturales insuficientemente explotados.



## PUBLICACIONES

### DESARROLLO RURAL DE BASE TERRITORIAL: EXTREMADURA (España)

- Posibilidades del método LEADER como instrumento para un desarrollo rural de base territorial y sostenible, apoyado en la aplicación extremeña de la iniciativa LEADER II.
- Dirección y coordinación: Jesús González Regidor
- Autores: Jesús González Regidor, José Luis Gurría Gascón, Ana Nieto Masot, Paul Soto Hardimam, Fernando Mejías Guisado, Roberto Sancho Hazark y Julián Mora Aliseda.
- Edición: Junta de Extremadura y M.A.P.A.
- Año 2006. 283 páginas

Da a conocer los trabajos realizados por un grupo de expertos sobre desarrollo rural, con ocasión de la elaboración de un informe para la OCDE sobre la experiencia y desarrollo de la iniciativa comunitaria LEADER II en Extremadura. Los trabajos, dirigidos y coordinados por Jesús González Regidor, profesor titular de Economía Agraria y Desarrollo Económico Rural de la Universidad Autónoma de Madrid, analizan las potencialidades y deficiencias del método LEADER para un desarrollo rural apoyado en un enfoque territorial, endógeno y sostenible. La publicación expone el informe elaborado para la OCDE y las seis monografías que apoyaron y documentaron su redacción.



### LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN EN DETALLE

- Información clara y concisa sobre la Política Agrícola Común
- Edición: Comisión Europea. D.G. Agricultura y Desarrollo Rural
- Impresión: Bélgica, 2005
- 36 páginas con fotografías a todo color



Libreto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, realizado por Eugène Leguen de Lacroix, que trata de explicar lo que es la PAC hoy en día, por qué existe, cuánto cuesta, y de qué manera ha evolucionado a lo largo de la historia. Principalmente explica de qué forma la PAC de hoy responde a las necesidades de los agricultores y del conjunto de la sociedad.

## **HACIENDO COMARCA. Publicaciones de los Grupos de Acción Local de Extremadura (1994-2005)**

- Selección de las publicaciones de mayor interés de los GAL extremeños de los últimos diez años, clasificadas por materias y territorio.
- Autor: Fernando Mejías Guisado
- Edición: Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), con el patrocinio de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.
- Impresión: Año 2006. 204 páginas en color y CD.

La publicación pretende dar a conocer el importante esfuerzo editorial realizado por los Grupos de Acción Local de Extremadura para potenciar la concepción de la comarca como espacio más adecuado para el desarrollo rural de la región, así como la identificación de la población con su pertenencia a la misma. Más de 200 publicaciones recorren las comarcas extremeñas desde una perspectiva histórica, económica, antropológica, literaria, agraria,..., agrupadas por temas y grupos, la mayor parte de ellas desconocidas en el ámbito convencional del mundo editorial, pues fueron concebidas para el «consumo interno» de la población rural de cada comarca.



## **UN AÑO DE EUROPA 2005**

- Selección de las actividades claves de la Unión Europea durante 2005
- Edita: Oficina de Publicaciones Oficiales de la UE
- Impresión: 2006
- 38 páginas con fotografías a todo color

Folleto divulgativo de la Comisión Europea que pretende mostrar cómo las instituciones europeas trabajan juntas para representar los intereses de los ciudadanos europeos, con una selección de las actividades más importantes realizadas en la UE en el pasado año. Se presentan los ejemplos en torno a los objetivos estratégicos de la Comisión Europea para el periodo 2005-2009, cuyo fin es responder a los cuatro desafíos más urgentes que Europa tiene actualmente por delante: Prosperidad; Solidaridad; Seguridad y Libertad; y Europa como socio mundial.



